El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ, juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 7.] BUENOS AIRES, MARTES 15 DE SETIEMBRE DE 1829. [PRECIO 2 rs.

Exterior.

JASSY.

Los viageros, que llegan del teatro de la guerra, convienen que en Silistria, y cerca de Shumla, han tenido lugar batallas muy sangrientas, en que los turcos han manifestado mucho valor, y peleado con una desesperacion que rayaba en frenesí. Su entusiasmo, añaden estos viageros, ha llegado al mayor grado, y disciplinados á la Europea, sus cuerpos de infanteria han hecho evoluciones, que honrarian al ejército mas esperimentado, y que prueba que gefes capaces los dirigen. En medio de estas innovaciones, cuyos resultados son los mas prósperos, no desatienden las costumbres antiguas, que puedan reanimar el valor del soldado. Los dervises marchan á la cabeza de las tropas, recitan oraciones, cantan himnos, que los soldados turcos repiten, animándose mutuamente: su fanatismo asi exitado, los arrastra al combate entre la grita mas feroz.

Aumenta cada dia el nùmero de las tropas turcas, y á lo menos ya es igual á la de los rusos.

Las cartas de las fronteras de Moldavia del diez de Mayo, confirman la captura de Baldsick, pequeña fortaleza entre Varna y Hovama, hecha por los turcos, y no contradicen la de Sizeboli por las tropas de Hussein Pacha. Entretanto, se esperan las comunicaciones del general Roth, que se apresuró á salir de Varna para ir á la defensa de la última plaza, á la cabeza de una fuerza de 5,000 hombres.

CONSTANTINOPLA.

Todos aseguran que los rusos piensan desembarcar en las costas Asiaticas del Mar Negro, y que la toma de Sizeboli, es un preliminar á esta vasta empresa, para cuyo efecto estan haciendo preparativos en Odessa. De consiguiente, la flota Otomana, se ha hecho á la vela para el Mar Negro, para impedir esta invasion; por que el Divan solo teme, que una fuerza considerable aparezca cerca de los fuertes del litoral Asíatico del Bosforo, que no solamente alarmaria á la metropoli, sino que seria una gran traba para que se abasteciesen las provincias europeas. Este proyecto de los rusos, lo consideran personas bien impuestas en negocios militares, como muy perjudicial para el imperio Otomano, puesto que el enemigo sin arriesgar nada, y sin encontrar los obstáculos, que encuentra en el Danubio, facilmente conseguiria su objeto. Las tropas rusas que hiciesen una irrupcion en Asia, no tendrian que temer los males efectos del clima, por ser muy saludable; y experimentaria mucho menos falta alguna de provisiones, por la fertilidad del pais: por otra parte la division rusa, que ocupa Sizeboli, debe considerarse como un cuerpo de observacion, que un ataque vigoroso de los turcos echaria á la mar, y que por la naturaleza del [illegible]o, que está interceptado en todas direcciones, no puede asumir una actitud ofensiva. De todos modos, el destino de esta division, depende en él de la flota rusa, que no podrá salvarlo, si la escuadra Otomana queda victoriosa; ó si en consecuencia de la política de algunos estados europeos, alguna flota extrangera fuese á auxiliar á la Puerta. La expedicion francesa á la Morea ha demostrado la facilidad de embarcar y enviar por mar cuerpos considerables de tropas; asi es que se teme en Constantinopla, que los rusos se aprovechen de la buena estacion, y que realisen su proyecto contra el Asia, antes que el Sultan pueda precaver el golpe.

PARIS.

Un individuo regularmente puesto entró con mucha gravedad á una fonda, y pidio la lista........Cayeron varias docenas de ostras, y una botella de Chablis; despues vino otra de Lafitte; luego pichones, pasteles, dulces, los postres mas exquisitos, café, buenos licores;—nada se omitio: el comilon alabó todo, despues de haber elegido los platos mas delicados. En fin engulló una comida enorme con una voracidad increible.

Los mozos lo servian con mucha atencion;—el *regalito* debia ser en proporcion del gasto, y ciertamente tenian motivo de esperar á lo menos un escudo de gratificacion. En fin levantase el gastrónomo, arroja una mirada inquieta por la sala, y dice al fondero: "¡Señor, usted tiene el derecho de prenderme. Acabo de comer en su casa con tal disposicion........! Usted lo ha visto. En cuanto á los medios de salir de mi compromiso, quizá se presentará la ocasion algun dia; pero debo prevenirle, que hoy no tengo un maravedí. En tal apuro, me hallaba con un apetito diabolico—tal vez usted mismo hubiera sentido verme morir de hambre. Ahora estoy á su disposicion.—Pero, señor, le contestó el dueño, me parece que usted podia haber pasado sin tantos platos, y contentarse con un poco de asado.--Por supuesto; mas usted no ignora el refran. *Preso por mil, preso por mil y quinientos......* tan culpable soy de un modo como de otro, por haberme espuesto á todas las consecuencias de mi loca conducta: disponga usted, que estoy pronto á seguiros.

Despues de reflexionar sobre la dura necesidad de sobrellevar la perdida de diez pesos, y tocado quiza de la confusion del pobre hombre, le dice: Mire; le perdono con una condicion.--¿Y cual? Que mañana vaya usted á lo del fondero de enfrente á jugarle la misma pieza.--Es imposible, señor.—¿Y por qué? por que no puede ser.—¿Y la razon?—Por que me conoceria inmediatamente, por haberlo chasqueado ayer mismo, y me perdonó, con tal que viniese hoi á su casa.

Al mismo tiempo se oyó un gran ruido de platos, que caian en el cuarto inmediato; el fondero fue á ver lo que era, y el sutil gastrónomo aprovechó esta oportunidad para ganar la calle, que recorrió con una velocidad extraordinaria.

Barriga ancha, cuerpo menudo, talle prominente, nariz aguileña, boca enorme, fraque chocolate, pantalones de mesclilla, botas con espuelas; tales son las señas de nuestro petardista.

LONDRES.

En una de las ultimas carreras de caballos, cerca de Londres, diez y ocho de los mejores, fueron vendidos en 202,500 duros. De modo que el precio comun de cada caballo fue de 11,250 pesos.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO, *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

Buenos Ayres, 14 de Setiembre de 1829.

Considerando el gobierno que del numeroso armamento repartido al vecindario no ha podido aun recojerse la mitad, á pesar de las ordenes terminantes que se han dado con este objeto;

Que la retencion del expresado armamento en manos de los particulares, no puede considerarse sino como una usurpacion de la propiedad del estado, y de los derechos de la autoridad, única encargada de la defensa y órden público;

Que la tolerancia de un abuso de tal naturaleza, traeria resultados funestos, muy particularmente en las circunstancias en que el pais se halla;

Ha acordado y decreta:

Art. 1. Todos los ciudadanos que tengan fusiles, tercerolas, pistolas y sables con vaina de laton, cuya propiedad no puedan justificar, las entregarán á los comisarios de policía de las respectivas secciones, en el término de tres dias, contados desde la publicacion del presente decreto.

2. Las personas á quienes se encuentre alguna de las armas expresadas, sufrirán la pérdida de ellas y serán multadas en el duplo de su valor, aplicable á los hospitales públicos.

3. La justificacion prescripta en el articulo primero se hará ante los mismos comisarios dentro del tèrmino prefijado para la entrega.

4. Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

VIAMONT.
Tomas Guido.

Buenos Aires, 14 de Setiembre de 1829.

Tiempo ha, que es reclamada una medida, que evite el fraude en la introduccion de cueros al mercado; pues la esperiencia constante demuestra la insuficiencia de las disposiciones vigentes tomadas con aquel objeto. Empero el arbitrio que el gobierno se ha propuesto adoptar, exige tiempo en su egecucion y un maduro acuerdo: con el objeto, pues, de evitar desde luego los males que pudieran seguirse de esta demora, especialmente en la introduccion de cueros caballares; ha acordado y decreta:

Art. 1. Los cueros caballares que se introduzcan en el mercado, deberán venir contra-marcados con las marcas de sus respectivos dueños.

2. Serán descomizados todos los cueros de la clase expresada, que despues de quince dias de la publicacion del presente decreto, se introduzcan sin el requisito que previene el artículo anterior.

3. En el departamento de policia, se llevará un registro en que se asiente el número de cueros descomizados, y sus respectivas marcas.

4. Se publicará mensualmente por el departamento de policía, una razon de los cueros que expresa el artículo anterior, para que llegue á noticia de sus propieta-

rios; de cuya cuenta será el pago de los gastos que costare su almacenaje y conservacion.

5. Los cueros que no se hubiesen reclamado al mes de publicarse su existencia, seran vendidos, por el departamento de policia, en pública subhasta, y depositado su importe en la caja del ramo.

6. Comuníquese y publíquese.

VIAMONT.
Tomas Guido.

Departamento de Hacienda.

Buenos Ayres, Setiembre 14 de 1829.

El gobierno en esta fecha ha expedido el decreto siguiente:

Habiendo cesado la guerra, que era la que daba movimiento al Parque de Artilleria, y estando hoy limitadas las operaciones de este establecimiento, á recomposiciones y trabajos eventuales; el gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1. Queda suprimida la plaza de comisario del Parque de Artilleria.

2. El sobrestante pagador se encargará por ahora de las compras y demas funciones anexas à aquel empleo, ciñiéndose en todo al reglamento vigente de la provincia.

3. En los pagamentos de maestranza, intervendrâ el oficial escribiente de la comisaria.

4. Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

VIAMONT.
Manuel José Garcia.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1829.

Tan sumiso á los preceptos de la autoridad, como agradecido á los recuerdos, con que es honrado por ella, el general que subscribe, y siempre aspirante á la ocacion en que pueda ser útil á su Patria, no debe ni puede menos que aceptar el nombramiento que importa la nota del señor ministro de gobierno á que contesta, para miembro del senado consultivo; y quedando prevenido de la asistencia á que es llamado, restale unicamente rogar al señor ministro predicho, quiera manifestar á S. E. el señor gobernador su obsecuencia.

Con tal ocasion tiene la honra de saludar al mismo señor ministro de gobierno ofreciéndole sus respetos y mas atenta consideracion.

Miguel Soler.

Al señor ministro de gobierno y relaciones exteriores.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1839.

El ciudadano que abajo firma ha recibido del señor ministro en el departamento del interior, una nota, en la que se observa distinguido, con ser nombrado miembro del senado consultivo, creado en las adiciones al convenio de 24 del último Junio.

Al recibir el subscripto esta comunicacion, se ha predispuesto á consagrar á este nuevo destino toda su atencion, sin estimar su capacidad, y sin mas elemento que su buen deseo à coadyuvar á los afanes de la presente administracion, en hacer renacer todos los goces perdidos de la malaventurada patria à que pertenece:—El infrascripto, al anunciar al señor ministro su predisposicion, lo saluda con la distinguida consideracion que le merece.

Matias de Irigoyen.

Exmo. señor ministro del departamento de gobierno, general D. Tomas Guido.

El que subscribe tiene la honra de informar á S. E. el Sr. secretario de estado en el despacho de Gobierno que por la comunicacion de 7 del corriente, que ha recibido, queda impuesto de hallarse nombrado uno de los veinte y cuatro que han de componer el senado consultivo, acordado por el artículo adicional á la convencion de 24 de Junio ultimo, y se hace un honor en aceptar este cargo con que la consideracion del gobierno ha querido distinguirlo.

El infrascripto aprovecha esta ocasion de ofrecer á S. E. las seguridades de su mas profundo respeto y alta consideracion: Buenos Aires, 9 de Setiembre de 1829.

Manuel de Sarratea

Exmo. Sr. secretario de estado en el despacho de Gobierno.

Ardua y mui superior á mis limitados conocimientos, es la obligacion que me impone el nombramiento de miembro vocal del senado consultivo, con que S. E. el gobernador se ha servido distinguirme, segun la nota del Sr. ministro de gobierno, á que tengo el honor de contestar. Ciertamente que á seguir los sentimientos de mi conciencia no me seria permitido aceptarlo, sin defraudar las esperanzas de S. E. en el grande y dificil objeto de la reorganizacion de la provincia á que es dirigido. Entre tanto S. E. interpela la voz de la patria que reclama el auxilio de todos los ciudadanos en su dificil posicion, y en su mérito parece que no me queda libertad â escusarme, sean por otra parte cuales fuesen los sacrificios personales que de su aceptacion se deriven. Por ello es, pues, unicamente que acepto el cargo á que soy llamado, contando con la indulgencia que tanto S. E. como el público sabran dispensarme los errores á que puedan conducirme mi falta de conocimientos y versacion en negocios de tamaña trascendencia.

Tengo el honor de saludar al Sr. ministro de gobierno, y pedirle se sirva transmitir á S. E. el gobernador los sentimientos de mi mas distinguida consideracion. Buenos Aires 10 de Setiembre de 1829.

Mariano de Sarratea.

Señor ministro de gobierno.

SR. MINISTRO DE GOBIERNO.

Reconocido al gobierno por la distincion que me dispensa en el nombramiento que S. E. el señor gobernador de la provincia se ha dignado hacer de mi persona para miembro del senado consultivo, no habria dudado un momento en prestarme á esta comision honrosa, como lo hize con todas las anteriores, si ella no demandase mas sacrificio que el que requieren las tareas y fatigas del cargo, el de las comodidades y conveniencias, y aun el de la sensibilidad misma; son de mas alto grado las resistencias que un esfuerzo tendria que vencer: mi constitucion fisica y mental ha sufrido suma degradacion en el periodo de este otoño é invierno con notable postracion de fuerzas, y abatimiento del espíritu: ella es tal, que me inspira los mas serios cuidados para el próximo venidero; y no pudiendo aqui contener sus progresos, me he decidido á variar mi residencia á la campaña, á buscar en ella algun restablecimiento.

Sirvase V. S. hacer presente al gobierno esta exposicion con expresion de mi reconocimiento, para que relevándome del cargo de que no estoi capaz, proceda á su reemplazo: con este motivo tengo la ocasion de saludar á V. S. y ofrecerme á su disposicion. Buenos Ayres, Setiembre 10 de 1829.

Juan José Passo.

Al señor ministro de gobierno.

El infrascripto ministro secretario de gobierno, ha tenido la honra de elevar al Exmo. señor gobernador la renuncia que hace el señor D. Juan José Passo del cargo de miembro del senado consultivo. S. E. ha pesado las razones en que se funda el señor Passo, y aunque merecen una justa atencion, se promete que entre tantos y tan distinguidos servicios que honran la vida pública del señor Passo, hará á su Patria el nuevo sacrificio de admitir el destino que se le ha conferido, por el convencimiento de que debe estar poseido todo ciudadano ilustrado, que sin el concurso de los talentos, y de las influencias de los mas aptos, será muy dificil volver al país al camino de las pérdidas instituciones, objeto principal de la institucion del senado consultivo. En esta inteligencia no ha creido deber hacer lugar á la espresada renuncia, y el infrascripto une sus votos á los de S. E., saludándole con la mas especial consideracion.—*Tomas Guido.*

Señor D. Juan José Passo.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, SETIEMBRE 15 DE 1829.

Apesar de la renuncia de algunos individuos, el senado se reunirá el Miércoles próximo, segun se ha anunciado. El gobierno espera, que los pocos que no han admitido, cederán á sus instancias, y seguirán el ejemplo de la mayoria de sus cólegas. Si persisten, no faltarán ciudadanos, celosos del honor y de la tranquilidad del país, que se harán un deber de remplazarlos.

En la imposibilidad, reconocida por los hombres sabios de todos los partidos, de restablecer de golpe nuestras instituciones, la presencia de una asamblea, compuesta de hombres entresacados de todas las filas, y que disfrutan de la consideracion pública, modificará esencialmente el carácter dictatorial de la presente administracion. El senado renovará la memoria de nuestros cuerpos deliberantes, servirá de órgano á todas las opiniones; representará todos los intereses, y opondrá una nueva barrera contra el furor de las pasiones, y los abusos del poder, de que nada tendrá que temer, y nada que esperar.

Elegidos por una autoridad temporanea, espuestos á la mas severa censura de sus conciudadanos, los miembros de esta corporacion solo aspirarán á merecer los sufragios del público. ¿Qué interes tendrian en lisongear un poder transitorio, que necesita él mismo recomendarse por servicios útiles? El mayor de todos es restablecer nuestras instituciones: el voto público las reclama, y es un deber llenarlo. Pero es tambien una obligacion sagrada diferirlo hasta que las pasiones se calmen. ¿Qué ganariamos con tener una representacion imperfecta ô borrascosa? La primera no trabajaria mas que en el interes de un partido, la otra los comprometeria á todos. Preciso es evitar tales extremos; ellos perjudican igualmente á la causa pública, que exige imperiosamente la extincion de esa rivalidad, que se ha establecido entre los ciudadanos, y que les hace desatender sus verdaderos intereses.

Diez y nueve años de desgracias deberian habernos hecho sentir la necesidad de terminar nuestras disenciones domésticas:—mientras duren, no debemos esperar

cambio alguno en la suerte de nuestra Patria. Ya es demasiado triste para pensar en mejorarla. Hemos agotado todos los recursos: solo nos resta lo que no podemos destruir—campos extensos, y un suelo feraz: son minas inagotables, cuando se sabe explotarlas; pero no pueden serlo, si no á la sombra de la paz; que es el alma de la agricultura y de la industria.

— Hasta ahora nos hemos desvelado en oponerles trabas: nuestro estado continuo de agitacion contraria el desarrollo de las fuerzas que nos ha subministrado la naturaleza. Las hemos aun distraido de su objeto principal, para destinarlas á intereses segundarios. En el momento en que escribimos, nuestros pastores acostumbrados al ruido de las armas, no pueden decidirse á reasumir sus antiguos trabajos. Prefieren los azares de una existencia precaria, á la seguridad de una vida campestre.

¿Quien sostendrá que este estado de cosas nos sea favorable? Necesitamos labradores y no soldados, y no es el sable, quien debe reparar nuestras pérdidas: la guerra las produjo, y solo la paz podrá resarcirlas. Esforzemonos pues en terminar nuestras contiendas.

La convencion del 24 de Agosto nos impuso un deber, que no seria dificil, si fuese generalmente cumplido; á saber, de no pensar en lo pasado, y de fijar toda nuestra atencion en el porvenir. Dejemos á la historia el cuidado de conservar la tradicion de nuestros errores, y borremoslos de nuestra memoria, para que no influyan en extraviarnos.

Todos se proponen reorganizar la nacion, y nadie olvida haber pertenecido á un partido: vemos al contrario con dolor, que no falta quien se obstina en fomentar esta animosidad entre los miembros de una misma familia. ¿Cual será el resultado de esta clasificacion, tan arbitraria como impolítica, de *Unitarios* y *Federales*? El de degenerar en el camino de la prosperidad y de la ventura. Agitada por convulsiones intestinas, veriamos mui pronto á la patria perecer en medio de estas interminables disenciones, que ya no puede reprimir, mucho menos soportar.

Otro peligro mui inminente, de que pocos se ocupan, es la pérdida de la libertad. Un pueblo empeñado en una larga contienda, rara vez conserva el vigor necesario para mantenerse libre, y se espone á ser la presa de un ambicioso. No nos faltarán, si continuamos debilitándonos: ya se han hecho algunos ensayos; evitemos que se repiten. Estrechemos nuestras filas, recobremos nuestras fuerzas, y uniéndonos á la autoridad que nos guia, vamos en busca de las instituciones que hemos perdido, y que á todos importa restablecer.

Un vecino que salió de la Guardia de Luján el 11 del corriente, asegura que la fuerza al mando del teniente coronel Julianes alcanzó á los indios, y les quitó todo el ganado que arreaban de las várias estancias, en que habian penetrado. Las primeras noticias habian exagerado el número de estos bárbaros, que no escedian el de cincuenta hombres de pelea, y todos mal armados.

Entre las mas recientes y útiles invenciones, merece citarse la del *amasador mecànico*. Esta máquina, que remplaza el trabajo del hombre en la fabricacion del pan, es de la mayor sencillez; amasa infinitamente mejor, mas pronto que lo que puede hacerse con los pies y las manos, y preserva la pasta de las impurezas, que recibe del método actual.

Su introduccion no dejará de ser ventajosa entre nosotros, donde el trabajo personal es tan imperfecto y tan caro. Creemos, por consiguiente, hacer un servicio á los panaderos, indicándoles el nombre y la direccion de los inventores de esta máquina. Bastará escribir directamente á los *señores Cavallier, Frere, et Compagnie, Rue de Caumartin, número 7, á Paris*.

Marítima.

LUNES 14.

Entradas.

Goleta oriental *Azara*, de Montevideo, consignada á D. Joaquin Olivera.

Al mismo.

31 pipas aguardiente de transito,

á José Gestal.

602 bolsas fariña,
19 id. arroz,
130 rollos tabaco.

Paquete *Jóven Sarandí*, de Montevideo, á la órden.

á Francisco Verdier,

350 rollos tabaco.

á José Iturriaga,

7 fardos camisetas.

á J. y S. Lyons,

5 id. lienzos.

á Pedro Rodriguez,

8 rollos plomo.

á Gowland Slacum

1 cajon creas,

á Joaquin de Souza Monteiro,

42 bolsas café.

Ha abierto registro.

Bergantin ingles *Mary Ann*, para Liverpool, Duguid, Holland y Ca.

Han cerrado Registro.

Bergantin ingles *Jane*, para Liverpool, por Jackson Barker y Ca.

3188 aspas,
8596 cueros vacunos,
240 id. salados,
17 fardos con 2550 docenas pieles nutria.
35 onzas de oro selladas.

Salida.

Fragata Norte americana *Rebeca*, para la Habana.

Bergantin americano *Comercio*, para la Habana.

TEATRO.

Funcion extraordinaria el Martes 15 del corriente, á beneficio de *Antonina Montesdeoca.*

Sinfonia de Rosini.

LA GRAN TRAGEDIA OSCAR.

Ondú brasilero por el Señor Vaccani y su esposa: y por fin de fiesta,

Una armoniosa Gavota bailada por una *jóven aficionada* y la niña *Dominguita Montesdeoca.*

Los SS. abonados serán preferidos hasta el Lunes á las 6 de la tarde. á las 7½.

AVISOS.

Se dan mil quinientos pesos á réditos, sobre hipoteca. En la calle de Chile, No. 133, darán razon.

Maria Augusta Fleury, Modista y Costurera de Paris, tiene el honor de avisar á las personas que la honraban con su confianza, que de la calle de la Florida núm. 21, se ha mudado á la de la Piedad al 1º alto subiendo la escalera sita entre los números 61 y 63. Se ocupa siempre de las modas, costura y lenceria en general aprovecha esta ocacion para asegurar á las Sras. de esta ciudad, que se empeña en trabajar segun las modas mas modernas, redoblando de esmero para la mejor confeccion de todo lo que saldrá de su tienda.

El dia 10 del pasado se ha desaparecido de su casa un jóven de edad de 16 años, llamado JOSE CABRERA, blanco. Va vestido de pantalon de brin rayado, color plomo; chaqueta de piel blanca, sombrero de pelo, y botas. Tiene de mas resena, una cicatriz en el puño derecho. Se previene á la persona que dé noticia de su paradero, que se le dará una buena gratificacion.

Las tardes del 14, 15 y 16 del corriente mes, en los portales de la casa de justicia, se hará almoneda y REMATE de la CASA propiedad de D. Juan Santos Fernandez, sita en la calle de Lima, pasando el número 62: tasada en 23,672 pesos 5½ reales, que se manifestará en esta oficina. Buenos Aires, Setiembre 11 de 1829.

Se desea alquilar una QUINTA de poca estencion, que tenga casa, y que diste poco de la ciudad. Ocurrase á la Litografia, calle de la Victoria No. 148.

VENTAS.

Se Vende, un Criado jóven, sano, y robusto, buen cochero, entiende algo de albañileria, y cocina; tambien es mui propio para todo servicio de un establecimiento de campo. El que se interese por él puede ocurrir á la calle de Belgrano, de Santo Domingo para el rio á mano izquierda en la primera escalera, donde vive nsus amos.

Se Vende, una Criada joven, como de 18 á 20 años: él que quiera comprarla vease con su dueña, que vive en la calle del Perú, No. 163.

Se Vende, un Criado sano, de servicio fino de mano, y principios de cocina, sin vicio alguno. Ocurra calle del Perú, No. 58.

SE VENDE en la Litografía de los SS. Bacle y Ca., calle de la Victoria número 148, el Plano de Montevideo, id. del puerto de Buenos Aires, el cuadro de las señales de los paquetes ingleses, una gran valsa y un brillante minuet compuestos por R. Navarro, y otros muchos articulos litograficos.

Se venden 3,000 cabezas GANA-DO VACUNO, de rodeo, ó al cortar, al gusto del comprador. El que guste comprarlos, puede pasar á la acsa No. 126, calle de la Biblioteca, donde hallará con quien tratar.

Se vende UN CARRO sobre sopandas, para campo y ciudad; nuevo en oja; el que lo desee comprar ocurra á la calle del Buen Orden, No. 75.

SE VENDEN 2 CARRETILLAS completas, con sus correspondientes arreos, casi nuevas y altas, como para entrar al agua.

Igualmente.—Flor de azufre, cerveza blanca y colorada superior, y 40 cajones de vidrios planos surtidos.

En el remate de Thomas Gowland, calle de la Catedral No. 96.

Piedras de chispa, pinturas y aceite de linaza.

A los que se interesen en la compra de una quinta. Se vende una muy hermoza, situada á la inmediacion de la panaderia de Corpet, una cuadra al Sud del mercado del Oeste, frente á la quinta conocida por del finado Linieres; su frente es de dos cuadras y su fondo de otras tantas; su edificio y comodidades son las siguientes; una sala, un dormitorio, y un comedor de azotea. 2 dormitorios de teja. 2 pasadisos, una cancha para hacer ladrillos y un horno para cocerlos, 2 pisadores, 2 estanques, como ocho ó diez mil pies de higuera, &c. Las comodidades que proporciona esta quinta son las mas aparentes para un establecimiento de saladero. Los señores que se interesen en ella y quieran informarse mas circunstanciadamente, podran ocurrir al remate de Gradaz y Ca.

SE VENDE UN NEGRO, es intelijente para tirar carruage, en trabajo de quintas, ó hornos de ladrillos; es hombre de bien, y jóven. El dueño vive calle de las Piedras No. 168.

SE VENDE la CASA QUINTA del finado D. I. Crespillo, sita 6 cuadras para el Norte del Hospicio de los regulares de San Francisco. Tiene 6 piezas, un corredor y porton, todo de azotea, con escala de material, arboles frutales selectos, 25 cuadras de la Plaza de la Victoria; quien guste de ella vease con el encargado, que vive calle del 25 de Mayo, No. 14, que se acomodará en el precio mas bajo del corriente.

Venta.—En la Guardia de Lujan se vende una casa esquina de azotea nuevamente acabada, con todas sus habitaciones. Sita en la misma plaza. Una quinta y un obraje de ladrillo: el que quiera tratar ó tomar noticias circunstanciadas vease con su dueño calle de la Victoria No. 276.

A los pulperos y almaceneros, calle de la Piedad, número 132, de San Miguel 2½ cuadras para el rio. Se encontraran los articulos siguientes:—

Aceite en botijuelas sevillano,
Yerba paraguaya,
Anis en damajuanas de Mayorca,
Miel de caña de la Habana,
Vino de Oporto,
Cidrá, y cerveza,
Jinebra en tarros de barro, y frasqueras de Olanda,
Cigarros habanos.

Se venden várias casas y terrenos, en el centro de la ciudad y en sus extramuros: quintas, chacras, novillos para saladeros, ganado à cortar, estancias, cueros secos y salados, y 2,000 docenas de nutrias. Ocurrase á la calle de Cangallo, número 68: por la mañana, desde las 7 hasta las 8 y media; y por la tarde desde las 3 hasta las 5.

En la libreria argentina, calle de Chacabuco número 12, se hallan de venta las obras literarias de Martinez de la Rosa, en que se lee un curso de literatura castellana, 3 tomos en 12mo.

El manual del abogado americano, 2 tomos en 12mo. muchas obras diversas en castellano y frances, con pasta muy linda.

Varias láminas y modelos para los dibujantes.
Lápices de escritorio y pizarras.
Un estuche de matemáticas.
Papel rayado para música y cuentas comerciales; se harán estos renglones al gusto de las personas.

A los carpinteros y aficionados de ebenisteria. Se halla de venta un surtido completo de herramientos hechos en Paris, con mucha solidez y esmero por òrden de un aficionado, en la calle de Chacabuco número 12 darán razon.

ALQUILERES.

Se alquila bajo contrata, la casa sita en la calle de la Plata núm. 218, con mucha extencion y con vistas á dos calles; en la expresada se halla colocada la puerta de calle, y en la de Lima, que está altraves, tiene cuatro piezas con pisos de beldosa, y cinco ventanas mirando al Oeste, fuera de otras habitaciones interiores. Tiene asi mismo primero y segundo patio, corral, y un hermoso jardin con arbustos de varias clases.

Se alquila, un espacioso y hermoso almacen, muy claro, con varias comodidades y dos cuartos adentro, situado á 4 cuadras de la plaza y y una del mercado. En la libreria argentina, calle de Chacabuco, numero 12, darán razon.

Se alquila.---La esquina de D. Gerónimo Mons, sita en la calle del Perú número 254, con la condicion de comprar los útiles que hai en ella.

FLETES.

PARA EL RIO GRANDE. El muy velero bergantin nacional Carolina, su capitan Sheafe, saldrà para dicho destino en toda esta semana: admite flete y pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades. Los señores que gusten tratar por flete o pasage veanse en casa de Francisco Lavalle y Ca., calle de Potosi No. 36.

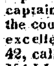
FOR RIO GRANDE. The superior coppered and copper-fastened brig Caroline, captain Sheafe, will sail for the above Port in the course of this week. For freight or passage, having excellent accommodatons, apply to the captain, No. 42, calle del 25 de Mayo, or to FRANCISCO LAVALLE AND CO., calle de Potosi No. 36.

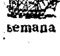
PARA VALPARAISO. Saldrà precisamente el Sabado 19 de la presente semana la exelente zumaca nacional Sociedad Felis de porte de 140 toneladas, que vino ultimamente de Inglaterra, en donde en virtud de su exelente y fuerte construccion fue asegurada en Lloy's á solo 3 p% y de clasada de primera clase AI. tiene à su bordo las dos terceras partes de su cargamento y comodidades exelentes para pasageros. Las personas que quieran cargar lo que falta ó ir de pasage, en el concepto de que por una ú otra cosa pagarán un precio sumamente moderado, ocúrrirán á tratar à la calle de la Florida No. 54.

For Valparaiso, direct,

Will positively sail the end of this week.

The superior fast sailing national smack SOCIEDAD FELIZ, 140 tons register, recently arrived from Liverpool, where she has undergone every necessary repair, and stands A 1 at Lloyd's. Having two thirds of her cargo going on board, will be dispatched without fail at the time stated. Persons desirous of shipping the remainder, or taking passage, having excellent accommodations, for terms calle de la Florida No. 54.

El que subscribe tiene el honor de hacer saber al público, que el 15 del corriente trasladará su ESCUELA DE COMERCIO de la calle de la Reconquista No. 91, donde la tiene ahora, á la casa No. 218, calle de la Plata.

Tambien avisa á las personas á quienes se ofreció á dar lecciones por las noches de alguno de los ramos que comprende su curso mercantil, que está dispuesto à cumplir esta oferta desde el primero del entrante Octubre; para lo cual invita á los señores que se hallen en aquel caso, ocurran con anticipacion à dicha casa, para convenir la hora, y los términos en que deban darse las lecciones.

Rafael Minvielle.

Interesante á las Fondas y Cafées.—En el martillo de Francisco Leon de la Barra, calle de la Florida número 54, se ofrecen à venta à precios sumamente bajos.

Servicios completos de loza celeste para comida hasta para 60 personas,
Dichos menos abundantes,
Dichos para té y café, de diferentes clases,
Platos blancos de 10 pulgadas orilla celeste,
Cubiertos cabo de marfil, y de otras clases finos,
Teteras y cafeteras de platina,
Bombas y quinquees de bronce para colgar,
Chimeneas de mucho gusto con todo el servicio necesario,
Mesas de caoba para comer, y jugar naipes.
Tapas de platinas para fuentes,
Tasas y platillos azules para uso de los cafees.
Loza blanca surtida en canastos,

Los SINDICOS del concurso de D. J. P. AGUIRRE llaman por última vez á los Sres. acreedores que no hayan tomado razon de sus créditos, á fin de que se sirvan acercarse al escritorio del concurso, calle del Perú No. 106, desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde, en el término perentorio de seis dias; pues hallandose firmando el estado que con arreglo á ordenanza deben presentar al tribunal de comercio, necesitan hacerlo con la exactitud que se requiere, bajo la intelijencia que les parará el perjuicio que hubiere lugar si no compareciesen como por el aviso se previene.

Se ha huido un negrito llamado Luis Pison, lleva calzon azul de paño, chaqueta azul de paño, y chaleco de lo mismo. El que lo haya encontrado tenga la bondad de entregarlo en el almacen de Murrieta, calle de la Reconquista, que se le gratificará.

Se dan á reditos sobre hipoteca, sobre 3,000 pesos al 2p %., calle de las Piedras No. 164.

REMATES.

Por Thomas Gowland.

Hoy Martes 15 del corriente á las 5 de la tarde, se rematará frente al corralon de M'Gaw en la alameda, por cuenta de quien pertenezca, à la mas alta postura.

Un palo mayor y un mastelero de gabia dañados, procedentes del bergantin Lucy, capitan Pearson.

Por Thomas Gowland,

En la barraca que fué de D. Juan Postlethwaite, cerca del Puente de Barracas, el Miercoles 16 del corriente, se rematarân los articulos siguientes:

Carretas, y caretillas,
Caballos,
Galpones,
Palmas,
Utensilios de cocina y otros varios articulos.

A las once de la mañana.

Auction by Thomas Gowland.

On Wednesday, 16th Inst., will be Sold by Auction, at Mr. Postlethwaite's Barraca, near the Barraca-Bridge, the following:—Carts, Herses, Sheds, Palmas, Kitchen utensils, and sundry other articles.

At 11 o'clock.

Por Giadaz y Ca.

Hei MARTES, 15 del corriente, se venderán indispensablemente al mejor precio los efectos siguientes, y otros muchos que se manifestarán al tiempo del remate:

Una partida de lienzos de algodon, anchos y angostos; otra de bramantes finos y regulares; irlandas y platillas de algodon; nanquines; cocos blancos, zarazas francesas é inglesas para vestidos; pañuelos de merino; capotillas y merinos en piezas; pañuelos fleco de lana y de seda, para manos; muselinas bordados para vestidos; cambray de hilo, y irlandas de id.; pañuelos de muselina blancos; vestidos de mucho gusto, y regulares; flecos para colgadura; listados azules para camisas; paños, casimires, bayetas, sombreros de pelo y de paja, gorras de cuero de mono y nutria, brines, arpilleras, relóxes de sobre mesa y bolsillo, quinquees, escopetas, peynetas, y algunos lotes de biyuteria, agua de Colonia, bretañas, coletas, medias, zapatos, becerros para calzados.

Para Almaceneros,

Yerba Paraguaya, Parnagua y Missiones; cigárros habanos y correntinos; tabaco de Corrientes; té hysson, cacao; mantequilla, papas, papel, vino y coñac en cajones.

Por los mismos.

Se rematarà el Jueves 17 del corriente, à las 12 del dia, el casco de la balandra STA. FORTUNATA, que se halla volcada en la playa frente al fuerte, con una amarra nueva de ambé; ademas la cabulleria, el bote, los palos, &c. El remate se hará en el hueco del hospital que fué de Belen, donde se hicieron las cañoneras.

Por F. Lavalle y Ca.

Calle de Potosi No. 36.

Hoy Martes 15, à las 11, se venderà precisamente à la mejor postura un brillante surtido de efectos.

Igualmente

Se venderà el superior bergantin Nookey, antes Tuscaloosa, de porte de 229 toneladas, construido para paquete del mejor material, clavado y forrado en cobre pesado, tambien se ha de vender una zumaca de construccion brasilera, recien compuesta y en estado de seguir viage.

Por los mismos.

En casa de los SS. Jackson Barker y Ca., calle de Chacabuco No. 53 y 55.

El Miercoles 16 del corriente, à las once en punto de la mañana, se rematará precisamente à la mejor postura un surtido de efectos nobles, y en particular unos restos bien surtidos de paños, que para concluir unas facturas atrazadas, se venderàn sin reserva.

Por los mismos.

El Jueves 17 del corriente, à las once en punto se venderá en el muelle, el velamen, palos y utiles de la goleta Harriet, que se pueden ver en el almacen de Smith frente al muelle, y el casco de dicho buque surto en balizas interiores.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Biblioteca, núm. 146.

Hoy Martes 15 á las once en punto, se venderan por cuenta de quien pertenezca los restos del bergantin Dinamarques Bradthrm, apresado por el bergantin de guerra general Rondeau.

5 pipas vino de Oporto tapado,
35 bolsas arroz,
75 tercios yerba Parnaguá,
Tabaco negro, papel, y otros renglones de almacen.

Por los mismos.

Calle de la Florida No. 18.

El Jueves 17 à la hora de costumbre, se venderà un surtido de efectos nobles, con algunas averias, su pormenor se darà oportunamente.

Por Thomas Gowland,

Calle de la Catedral No. 96.

Hoy Martes 15 del corriente, se rematará precisamente a la mas alta postura, un brillante surtido de efectos, y en seguida porcion de articulos para almacen: cuyo pormenor es el siguiente.

Paños finos y ordinarios
Casimires
Brines blancos y aplomados
Pantalones de brin blancos hechos
Id. de paño
Cotonias rayadas
Muselinas de la india
Medias de lana
Pañuelos de lana y algodon
Bramantes adicionados
Id sin adicion
Zarazas
Fresadas
Cotin
Y otros muchos que se manifestarán.

Para almacen.

Una partida de cigarros correntinos de superior cualidad, una id de pinturas, y aceite de linaza, azufre en polvo, piedras de chispa, arroz, tabaco negro, tè.

Y varios renglones, que se anunciarán al tiempo de la venta. A las 11.

Este diario se publica en la Imprenta del Estado. *Calle del Perú*, donde se reciben suscripciones y avisos,

Precio de la suscripcion por un mes......5 pesos.
El de cada número......................2 reales.
Por la insercion de un aviso que no pase de cuatro renglones, y que se publicará tres veces...1 peso.
Por los avisos de mayor extencion se tratará separadamente.

IMPRENTA DEL ESTADO.